



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 075-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-18-171-2023. Servicio de catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral.**

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Se presentó el citado expediente, relativo a la “Contratación de servicio de catering para diferentes actividades del TSE”.



Se dio inicio con la intervención de la Analista de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad de la contratación de un servicio de catering para las diferentes actividades realizadas por el Tribunal Superior Electoral.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones, con relación al Exp. núm. TSE-171-2023, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 173/08/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de Un Millón Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,500,000.00).

*[Handwritten signatures]*

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Doc. No.  
173/08/2023

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

Fecha:  
25/08/2023

**REQUERIMIENTO: Departamento de Compras y Contrataciones**

Yo, **Alexi Martínez Olivo**, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

**CERTIFICO:**

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2023, para la contratación que se especifica en el expediente No. TSE-171-2023, detallado a continuación:

Unidad Requiriente	Código	Descripción	Precio Total Estimado RDS
División de protocolo	90101603	Contratación de compañía que brinde los servicios de catering para los eventos de más de tres horas que organice esta alta corte, con los siguientes requisitos: - Refrigerios para un mínimo de 35 personas y un máximo de 200 personas. - Deben ser empacados en una cajita de alimentos, bien presentada y cada bocadillo con su capacillo. - La caja debe tener en el fondo papel parafinado. - Agregar servilleta y/o sobre con toallita desinfectante. - Cinco variedades de bocadillos salados y una dulce. - Botella plástica con jugo natural con poca o ninguna azúcar (depende de la fruta) - Por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (RD\$1,500,000.00 Impuestos incluidos). Los cuales se irán consumiendo en la medida de que requieran los servicios.	RD\$1,500,000.00

**Total General: RD\$1,500,000.00**

**Total general:** Un Millón Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100.

**Procedimiento:** El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente certificación.

Alexi Martínez Olivo  
Director Financiero





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

A seguidas fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
Núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023**

**SERVICIO DE CATERING PARA DIFERENTES ACTIVIDADES  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
30 de agosto del 2023



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**1. Objetivo y alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas, administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para el servicio de Catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral, con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2. Cronograma de actividades**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de publicación de invitación	30 de agosto 2023
Fecha límite para preguntas	04 de septiembre 2023, hasta las 10:30 A.M.
Fecha para respuestas	05 de septiembre 2023
Recepción de ofertas	07 de septiembre 2023, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	07 de septiembre 2023
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	11 de septiembre 2023
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	11 de septiembre 2023
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	13 de septiembre 2023, hasta las 2:00 P.M.
Visita de evaluación técnica para verificar instalaciones físicas y determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.	A partir del 7 hasta el 13 de septiembre del 2023 desde las 8:00 A.M. hasta las 4:00 P.M. Nota: Se realizaran sin previo aviso.
Degustación	14 de septiembre desde 08:00 A.M., hasta y 02:00 PM (el cual será coordinado después de la recepción de la oferta).
Adjudicación	18 de septiembre 2023
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días después de la adjudicación

**3. De los servicios y actividades a requerir:**

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	90101603	Contratación de compañía que brinde los servicios de catering para los eventos de más de tres horas que organice esta alta corte, con los siguientes requisitos: - Refrigerios para un mínimo de 35 personas y	Servicios



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



un máximo de 200 personas. - Deben ser empacados en una caja de alimentos, bien presentada y cada bocadillo con su capacidad. La caja debe tener en el fondo papel parafinado. - Agregar servilleta y/o sobre con toallita desinfectante. - Cinco variedades de bocadillos salados y una dulce. - Botella plástica con jugo natural con poca o ninguna azúcar (depende de la fruta) - Por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (RDS\$1,500,000.00 Impuestos incluidos). Los cuales se irán consumiendo en la medida de que requieran los servicios. (Ejemplos: mini wrap, pastelitos, sandwichitos, quiche, entre otros, todos con diferentes rellenos.)



**4. De los servicios:**

Cada oferente deberá ofertar de manera individual a la oferta económica una tabla de precios de sus servicios para:

**1) Refrigerios para un mínimo de 35 personas y un máximo de 200 personas.**

La oferta económica deberá ser por el monto total del proceso de compras el cual es UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1,500,000.00) ITBIS incluidos, la cual se irá consumiendo en la medida en que se presenten las facturas correspondientes al servicio realizado. Ver ejemplo:

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unit s/ITBIS	ITBIS 18%	Total
1	Contratación de compañía que brinde los servicios de catering para los eventos de más de tres horas que organice esta alta corte, con los siguientes requisitos: - Refrigerios para un mínimo de 35 personas y un máximo de 200 personas. - Deben ser empacados en una caja de alimentos, bien presentada y cada bocadillo con su capacidad. - La caja debe tener en el fondo papel parafinado. - Agregar servilleta y/o sobre con toallita desinfectante. - Cinco variedades de bocadillos salados y una dulce. - Botella plástica con jugo natural con poca o ninguna azúcar (depende de la fruta)- Por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (RDS\$1,500,000.00 Impuestos incluidos) Los cuales se irán consumiendo en la medida de que requieran los servicios	Servicios	1	1,271,186.44	228,813.56	1,500,000.00
<b>SUBTOTAL: RDS</b>						1,271,186.44
<b>ITBIS: RDS</b>						228,813.56
<b>TOTAL: RDS</b>						1,500,000.00

Este proceso se adjudicará a un único (1) oferente, **el cual será seleccionado por el monto total ofertado en el desglose de servicios**, por lo que cada oferente deberá completar la **Tabla de Servicios** donde se detallan el monto del servicio con las especificaciones en el punto 3. De los servicios y actividades a requerir, **la cual se encuentra anexa al formulario de oferta económica.**

**5. Recepción de Propuesta/ Sobre:**

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el siete (07) de septiembre del año 2023.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantará acta en el que se harán constar los motivos de la postergación.

**6. Presentación de Propuesta/ Sobre:**

Las ofertas deberán ser presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) copia original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**

**COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-18-171-2023**

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809 535-0075, EXT. 5086

**7. Documentación a presentar:**

**A- Credenciales**

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **90100000**, Restaurantes y catering (servicios de / comidas y bebidas).
- Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. (Si aplica).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Resumen de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.
- Imagen de almuerzos realizados por ustedes.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Fotografías de las instalaciones del Oferente que serán utilizadas para preparar los alimentos en las que se aprecien áreas internas (cocina, interiores de frigoríficos, almacenes, despensas, gabinetes), externas (baños para damas y caballeros, comedores), e interiores disponibles para uso.
- El Oferente deberá presentar la certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Certificación (es) de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la(s) prestadora(s) de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.
- Certificación(es) emitida(s) por la(s) prestadora(s) de Servicios de Fumigación en donde hagan constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura, que no exceda de los (3) tres meses anteriores a la ejecución del presente proceso y asientos que confirmen y ratifiquen el debido uso a las fumigaciones del local.
- Presentación de menú, en el cual deberá ser presentado la descripción de los refrigerios referidos en la ficha técnica.

**B- Documentación técnica:**

- 1) Oferta Técnica del servicio ofertado, tal como se establece en el punto 3 (De los servicios y actividades a requerir). **(NO SUBSANABLE)**.
- 2) Visita de evaluación técnica para verificar instalaciones físicas y determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.
- 3) Formulario de entrega de muestra con la descripción del refrigerio a degustar.

**C. Documentación para presentar Económica:**

- 1) Presentación de Formulario de Oferta Económica, debidamente firmado, sellado y expresado en Pesos Dominicanos (RDS), e incluyendo los impuestos correspondientes.
- 2) Tabla de servicios donde se detallen el monto del servicio con las especificaciones en el punto 3. Servicios y Actividades a Requerir.

**8. Criterio de evaluación**

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellos oferentes que hayan entregado toda la documentación solicitada para las credenciales y oferta técnica. Luego se procederá a la evaluación por puntaje de las muestras de los almuerzos, el oferente que no alcance un puntaje de mínimo 80 puntos de la sumatoria total de los criterios establecidos para calificación, implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la comparación de propuesta económica en el ítem que corresponda.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: **CUMPLE/ NO CUMPLE.**

**A) Evaluación técnica**

CRITERIO DE EVALUACIÓN CREDENCIALES		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de información sobre el oferente		
3	Registro Mercantil.		
3	Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Restaurantes y catering (servicios de / comidas y bebidas).		
5	Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. (si aplica)		
4	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI).		
5	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		
6	Carta compromiso de entrega.		
7	Aceptación de las condiciones de pago.		
8	Resumen de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.		
9	Imagen de almuerzos realizados por ustedes.		
10	Fotografías de las instalaciones del Oferente que serán utilizadas para preparar los alimentos en las que se aprecien áreas internas (cocina, interiores de frigoríficos, almacenes, despensas, gabinetes), externas (baños para damas y caballeros, comedores), carros disponibles para uso.		
11	El Oferente deberá presentar la certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.		
12	Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.		
13	Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.		
14	Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.		
15	Certificación (es) de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la(s) prestadora(s) de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.		
16	Certificación(es) emitida(s) por la(s) prestadora(s) de Servicios de		

5



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



	Fumigación en donde hagan constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura, que no exceda de los (3) tres meses anteriores a la ejecución del presente proceso y asientos que confirmen y ratifiquen el debido uso a las fumigaciones del local.		
17	Presentación de menú, en el cual deberá ser presentado la descripción de los refrigerios y catering referidos en la ficha técnica.		

**PRESENTACION DE PROPUESTA DE ALIMENTOS**

Los oferentes que cumplan con la evaluación legal y administrativa solicitada, deberán presentar una degustación para tres (3) personas del ítem requerido en el presente procedimiento. La fecha pautada para la degustación es el 14 de septiembre desde 08:00 A.M., hasta 02:00 PM, (el cual será coordinado después de la recepción de la oferta).

**9. Criterios de evaluación de la degustación**

El personal del área de compras de la institución recibirá las muestras presentadas para el proceso, sustituirá el nombre de los oferentes por una letra (ejemplo: A, B, C, etc.) y lo presentara al área competente para su evaluación, de tal manera que la evaluación a realizar sea anónima, es decir, que no sabrán cual oferente presento determinada muestra.

En el inciso Criterio de Evaluación Degustación Muestra del Catering, en una escala de puntuación de 0 a 20, donde "0" equivale a la menor y "20" la mayor en cada criterio a evaluar, con una puntuación total de 100 puntos y la mínima es de 80 puntos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3, descripción de los bienes, presentada completada		
2	visita de evaluación técnica para verificar instalaciones físicas y determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.		
3	Formulario de entrega de muestra.		

En caso de que varios oferentes cumplan con la puntuación requerida, se tomara en cuenta la puntuación más alta.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DEGUSTACIÓN MUESTRA DE CATERING		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (0-20)
1	Visual	Consiste en el color y la forma de presentación de los alimento, conforme a lo que se establece en el punto 3 (descripción de servicio).



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



2	Sabor	Esta propiedad de los alimentos combina tres factores: olor, aroma y gusto; por lo tanto, su medición y apreciación son más complejas que las de cada propiedad por separado.
3	Olor	Es la percepción por medio de la nariz de sustancias volátiles liberadas en los alimentos.
4	Aroma	Consiste en la percepción de las sustancias olorosas y aromáticas de un alimento después de haberse puesto en la boca. El aroma es el principal componente del sabor de los alimentos.
5	Gusto	Es el sabor básico de un alimento, puede ser ácido, dulce, salado, amargo o bien puede haber una combinación de dos o más de estos. Esta propiedad es detectada por las glándulas gustativas.



**Nota: Los oferentes que no presenten las muestras requeridas serán descalificados del procedimiento.**

**10. Criterio de evaluación de oferta económica**

La evaluación económica será evaluada, sobre la base del monto del ítem ofertado en el desglose del servicio a requerir, conforme a la tabla de servicios.xlsx la cual se encuentra anexa al formulario de oferta.

Sera calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos.

El oferente deberá presentar el formulario de oferta económica, el cual se encuentra disponible en nuestra página web [www.tse.do](http://www.tse.do).

El Formulario de Oferta Económica, tiene que estar debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados

**11. Plazo de mantenimiento de oferta**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el termino de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo establecido serán eliminadas sin más trámite.

**12. Criterio de adjudicación**

La adjudicación se realizará a un único oferente, cuya propuesta cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente documento y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 26, numeral 6 del Reglamento



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

**13. Lugar de entrega de los servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

En caso de requerir que los servicios sean entregados en un domicilio distinto al de la institución, la institución notificara en un plazo no mayor de dos (2) días calendario al oferente adjudicatario.

**14. Tiempo del servicio**

La duración de servicios de catering será por un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la emisión de la orden de servicios y/o hasta agotar la totalidad de los servicios según el monto establecido en el presente proceso.

**15. Modificación del cronograma de entrega.**

El Tribunal Superior Electoral, como órgano de ejecución de la orden de compra y/o servicio, se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el cronograma de entrega de la compra y/o servicio adjudicado, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el proveedor no supe la compra y/o servicio en el tiempo y plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su adjudicación y se procederá a declarar como adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados.

**16. Entregas subsiguientes.**

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el cronograma de entrega establecido.

Las adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el adjudicatario deberá indicar la disponibilidad del servicio en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la recepción de la información de solicitud que al efecto le será enviada.

**17. Forma de pago**

El pago será realizado contra factura sobre los servicios requeridos por la entidad contratante. La factura deberá contener una breve descripción de los servicios suministrados y cantidades.

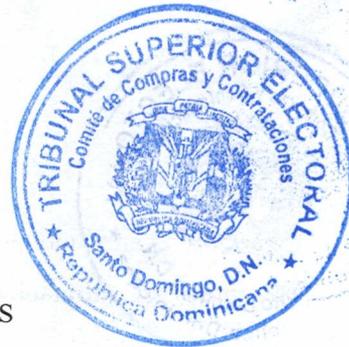
En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el Tribunal Superior Electoral entregara un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificara los resultados dentro de un plazo de cinco



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



(5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Chanel C. Abreu

**Departamento:** Compras y Contrataciones.

**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral.

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809-535-0075 Ext.5086

**E-mail:** [compras@tse.do](mailto:compras@tse.do)

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023):

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Licda. Eulalia Vasquez Núñez  
**Directora de Gestión del Talento Humano**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de la Oficina de Acceso a la Información**

  
Lic. José Joaquín Joaquín Figueroa  
**Director Administrativo**

  
Ing. Yubertuís Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Hernández Cruz  
en representación del Magistrado  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-18-171-2023, sobre "Servicio de catering para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.*

Segunda Resolución:

*Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra a los señores: Esperanza Ventura de Del Villar, Encargada, División de Almacén y Suministros; Yadira del Carmen Oviedo Rojas, Encargada, División de Protocolo; y Maria Esthela Vásquez Almonte, Coordinadora, Departamento de Protocolo; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial, correspondiente a los miembros de este Comité.*

Tercera Resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

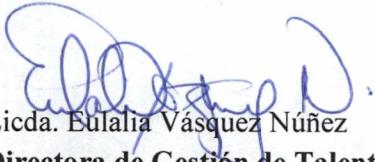
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

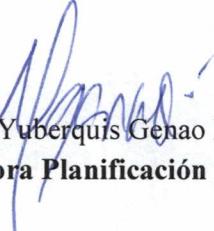
*web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Licda. Eulalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Lic. José Joaquín Joa Figuerero  
**Director Administrativo**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de la Oficina de Acceso a la Información**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
en representación del Magistrado  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral